OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DEL TORNEO DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL, PARA EL TERCER RANKING DEPARTAMENTAL Y CUARTO FESTIVAL DE ESCUELAS Y CLUBES DE PATINAJE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:

DINAMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 (YENCY ZARETH FUENTES DAZA) VALOR UNITARIO	COTIZACION No.2 (NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ) VALOR UNITARIO	COTIZACION No.3 (CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO) VALOR UNITARIO	MENOR VALOR COTIZADO
1. CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL EN MANI CASANARE							
1.1	Árbitros para juzgamiento deportivo en la modalidad de voleibol (6 ARBITROS). con certificaciones de educación formal o no formal mayor o igual a 40 horas (como juez o arbitro en la disciplina a juzgar), experiencia especifica comprobada en dos (2) eventos deportivos de carácter municipal, departamental, regional nacional, como juez o árbitro de la disciplina a juzgar	Partido	1	$400.000	$410.000	$380.000	$380.000
1.2	DESAYUNO: Caldo (costilla, pescado o changua (350 ml)). Bandeja: (alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr)). Bebida: (leche, café o chocolate (200 ml)). Fruta (300 gr).	Unidad	1	$22.000	$23.000	$20.600	$20.600
1.3	ALMUERZO: Sopa (crema o sopa de pasta, ajiaco o cebada (350 ml)). Bandeja (arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr)). Principio (lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr)). Bebida fría (jugo natural, gaseosa o limonada (300 ml)).	Unidad	1	$22.000	$23.000	$20.600	$20.600
1.4	CENA: Sopa (Pata, pasta o carne). Bandeja (arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o	Unidad	1	$22.000	$23.000	$20.600	$20.600

	pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr)). Principio (lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr)). Bebida fría (jugo natural, gaseosa o limonada (300 ml)). Opción 2. Comida rápida (Hamburguesa, perro caliente o pizza).						
1.5	Medallas: Troquelada en alto relieve, cinta personalizada, fundida con diámetro total de 7 cm. Logo fundido en la medalla. Color dorado o plateado en cobre.	Unidad	1	$16.000	$17.000	$15.000	$15.000
1.6	Hospedaje para 6 personas en habitación con camas sencillas individuales, con baño privado, ventilador y/o aire acondicionado en Mani Casanare.	Noche	1	$140.000	$145.000	$130.000	$130.000
2. TORNEO NACIONAL DE PATINAJE - MANI CASANARE							
2.1	Trofeos de campeón, de 70 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla con porta esticker full color, con elevador estriado de 8cm y elevador con diseño en forma de patinador, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica de 17cm por 8cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por la secretaria de Turismo, Cultura y Deporte.	Unidad	1	$260.000	$265.000	$250.000	$250.000
2.2	Medalla especial troquelada con logotipos y texto en relieve, pintura al horno. Con baño dorado, plateado y bronce antiguo. Tamaño: 7x6,5 3mm de espesor Material: zamac, antimonio, cobre, zinc	Unidad	1	$16.000	$17.000	$15.000	$15.000
2.3	Placas de reconocimiento. Placas en madera de 13 cm x 18 cm con texto en lámina destinadas a deportistas Conforme a las especificaciones y aprobación de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte. Incluyen logos institucionales del municipio y la marca Maní.	Unidad	1	$190.000	$195.000	$180.000	$180.000
2.4	Paquete de bolsas de agua * 10 UDN (bolsa de agua de 360 ml), con fecha de vencimiento no inferior a un mes y con registro INVIMA.	Paquete	1	$6.000	$7.000	$5.500	$5.500

Con base a la solicitud de cotizaciones, se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de

riesgos, impuestos y retenciones, a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales se tomaron de acuerdo a lo contenido en el acuerdo número 015 de 2012 "por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Mani Casanare", en el acuerdo. Número 011 de 2020, "por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el acuerdo número 14 de 2024, por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Mani Casanare".

El municipio de maní procede a tomar el menor valor por, ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni retenciones para contratar mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo en el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedido por la cámara de comercio, no es evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretaria de Turismo, Cultura y Turismo